

Tesorería General de la Seguridad Social

Subdirección General de Afiliación, Cotización y Recaudación en Período Voluntario

Solicitud de cambio de plazo de ingreso de cuotas para artistas

Manual de uso

Agosto de 2023



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Índice de contenidos

1. Introducción	3
2. Acceso al servicio.....	4
3. Funcionamiento del servicio	4

1. Introducción

La Tesorería General de la Seguridad Social pone a disposición de los autorizados RED el servicio **Solicitud de cambio de plazo de ingreso de cuotas para artistas en el régimen especial de trabajadores autónomos**, cuyo funcionamiento se detalla en este manual.

Mediante este servicio, un trabajador o trabajadora que se encuentre en situación de alta en el RETA realizando una actividad de artista y que venga cotizando por la base reducida, podrá solicitar el cambio del plazo de ingreso de las cuotas para el próximo trimestre.

En concreto, el servicio permite realizar las siguientes actuaciones:

- Anular una solicitud que hubiera realizado anteriormente.
- Solicitar el cambio del plazo de ingreso de cuotas que tenga actualmente. Podrá solicitar que el plazo de ingreso de cuotas sea trimestral si está cotizando mensualmente, o viceversa, solicitar que el plazo de ingreso de cuotas sea mensual, si en la actualidad cotiza trimestralmente. La solicitud presentada entrará en vigor el día 1 del siguiente trimestre.

Para poder acceder al servicio es necesario que el autorizado RED tenga asignado el número de afiliación de la persona trabajadora autónoma que desea anular una solicitud o de la que desee solicitar el cambio del plazo de ingreso de cuotas que tenga actualmente.

2. Acceso al servicio

El servicio **Solicitud de cambio de plazo de ingreso de cuotas para artistas en el régimen especial de trabajadores autónomos** se encuentra en el menú de Afiliación del Sistema RED, dentro del epígrafe específico para el Régimen Especial para Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
Alta de trabajador en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA)
Baja de trabajador en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA)
Solicitud de cambio de domicilio - RETA
Cambio de base de cotización en el régimen especial de trabajadores autónomos
Duplicado de resolución de alta/baja en el RETA
Cambio de actividad en el RETA
Solicitud Cobertura año próximo en el RETA
Modificación de condición de trabajador autónomo
Informe de datos de cotización RETA
Gestión varias actividades RETA
Solicitud de cambio de plazo de ingreso de cuotas para artistas

3. Funcionamiento del servicio

Al acceder al servicio, se mostrará la pantalla de consentimiento con los datos identificativos del usuario RED en la cabecera, solicitando que se acepte el siguiente aviso:

“Mediante este servicio se permite a un trabajador que se encuentre en situación de alta en el RETA realizando una actividad de artistas, solicitar el cambio del plazo de ingreso de las cuotas para el próximo trimestre, de conformidad con lo previsto en el art 313.bis TRLGSS.

Podrá anular una solicitud existente o bien solicitar que el plazo de ingreso de cuotas sea trimestral si actualmente cotiza mensualmente, o viceversa, solicitar que el plazo de ingreso de cuotas sea mensual si actualmente cotiza trimestralmente.

La solicitud presentada entrará en vigor el día 1 del próximo trimestre.

El solicitante asume las sanciones que pudieran derivarse de la presentación de solicitudes declaradas indebidas o nulas, por tanto, por omisión de datos como por la falsedad de los mismos”.

Sistema RED
Solicitud de cambio de plazo de ingreso de cuotas para artistas

Autorizado Documento identificativo D.N.I.

Consentimiento

Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Aviso


Mediante este servicio se permite a un trabajador que se encuentre en situación de alta en el RETA realizando una actividad de artistas, solicitar el cambio del plazo de ingreso de las cuotas para el próximo trimestre, de conformidad con lo previsto en el art 313 bis TRLGSS.

Podrá anular una solicitud existente o bien solicitar que el plazo de ingreso de cuotas sea trimestral si actualmente cotiza mensualmente, o viceversa, solicitar que el plazo de ingreso de cuotas sea mensual si actualmente cotiza trimestralmente.

La solicitud presentada entrará en vigor el día 1 del próximo trimestre. El solicitante asume las sanciones que pudieran derivarse de la presentación de solicitudes declaradas indebidas o nulas, por tanto, por omisión de datos como por la falsedad de los mismos.

(*) He leído y estoy de acuerdo

[Continuar](#)



Copyright © Seguridad Social 2023. Todos los derechos reservados

Pantalla 1: Aviso

Después de aceptar el aviso (marcando “*He leído y estoy de acuerdo*”) y pulsar en *Continuar*, se abre una nueva pantalla en la que se deben introducir los datos identificativos obligatorios (Número de la Seguridad Social, Tipo de documento y Número de documento) de la persona trabajadora autónoma:

Sistema RED
Solicitud de cambio de plazo de ingreso de cuotas para artistas

Autorizado Documento identificativo D.N.I.

Datos del trabajador/a


Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Datos identificativos

(*) Número de la Seguridad Social
Ej: 281234567840

(*) Tipo de documento (*) Número de documento
Seleccionar

[Continuar](#)



Copyright © Seguridad Social 2023. Todos los derechos reservados

Pantalla 2: Datos de la persona trabajadora autónoma

Una vez completados los campos y hecho clic en *Continuar*, el sistema verificará que el autorizado RED tiene asignada a la persona trabajadora autónoma, así como que se encuentre en situación de alta y conste como “artista”. En tal caso, se obtendrá la información asociada a su cotización actual. En caso contrario, no se le permitirá continuar.

Tras la comprobación, se accede a la siguiente pantalla, en la que se muestra al usuario los datos actuales del trabajador o trabajadora:

- **Tipo de cotización actual.** Se mostrará “*Mensual*” o “*Trimestral*”, según corresponda.
- **Solicitud de tipo de cotización para el próximo trimestre.** Podrá ser “*Sin solicitar*”, “*Mensual*” o “*Trimestral*”.
- **Fecha de efecto de la solicitud.** Día en el que tendrá efecto la solicitud para el próximo trimestre, con el siguiente formato “*dd/mm/aaaa*”.

A continuación, el usuario debe seleccionar el trámite que desea realizar de entre las tres opciones posibles:

- **Anular solicitud.** Se mostrará esta opción sólo cuando exista una solicitud realizada con anterioridad.
- **Solicitar cotización mensual.** Aparecerá cuando no exista una solicitud anterior y la cotización actual sea **Trimestral**.
- **Solicitar cotización trimestral.** Aparecerá cuando no exista una solicitud anterior y la cotización actual sea **Mensual**.

Sistema RED
Solicitud de cambio de tipo de cotización para artistas

Autorizado Documento Identificativo D.N.I.

Trabajador Documento Identificativo D.N.I. Número de la Seguridad Social

Solicitud de cambio de tipo cotización

Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Datos del trabajador

Tipo de cotización actual Mensual

Solicitud de tipo de cotización para el próximo trimestre Sin solicitar

Fecha de efecto de la solicitud 01/07/2023

(*) Seleccione el tipo de cotización próxima

Anular solicitud

Solicitar cotización mensual

Solicitar cotización trimestral

Confirmar

Se mostrará sólo una de estas 3 posibles opciones según corresponda.

GOBIERNO DE ESPAÑA

Copyright © Seguridad Social 2022. Todos los derechos reservados

Pantalla 3: Selección del trámite a realizar (Solicitud de cambio de tipo de cotización).

Tras seleccionar la opción deseada es necesario pulsar el botón *Continuar*. Se mostrará la pantalla anterior **bloqueada** y aparecerá el mensaje según la opción solicitada.

Posibles mensajes:

Se mostrará siempre: *“Operación realizada correctamente”*.

Posteriormente, la opción que corresponda:

“Su solicitud ha sido anulada correctamente”.

“Se ha solicitado cambio de tipo de cotización de plazo de ingreso mensual que tendrá efecto a partir del <dd/mm/aaaa”.

“Se ha solicitado cambio de tipo de cotización de plazo de ingreso trimestral que tendrá efecto a partir del <dd/mm/aaaa”.

Sistema RED
Solicitud de cambio de tipo de cotización para artistas

Autorizado Documento identificativo D.N.I.
Trabajador Documento identificativo D.N.I. Número de la Seguridad Social

Solicitud de cambio de tipo cotización

Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Datos del trabajador

Tipo de cotización actual Mensual

Solicitud de tipo de cotización para el próximo trimestre Sin solicitar

Fecha de efecto de la solicitud 01/07/2023

(*) Seleccione el tipo de cotización próxima

Anular solicitud

Solicitar cotización mensual

Solicitar cotización trimestral

Confirmar

Notificación
Operación realizada correctamente.
Se ha solicitado cambio de tipo de cotización **mensual**, que tendrá efecto a partir del 01/07/2023

Se mostrará sólo una de estas 3 posibles opciones según corresponda.

GOBIERNO DE ESPAÑA

Copyright © Seguridad Social 2022. Todos los derechos reservados

Pantalla 3: Selección del trámite a realizar (Solicitud de cambio de tipo de cotización)

Solicitud de cambio de plazo de ingreso de cuotas para artistas en el régimen especial de trabajadores autónomos

Manual de uso

Para finalizar, el servicio ofrece al usuario un justificante de la operación realizada, que podrá descargarse en formato PDF.



JUSTIFICANTE DE SOLICITUD DE CAMBIO DE PLAZO DE INGRESO DE LAS CUOTAS

La Tesorería General de la Seguridad Social certifica que con fecha **dd/mm/aaaa hh:mm:ss**, D/Dña. **Nombre Apellido Apellido2** [en representación de **Nombre Apellido Apellido2**] ha solicitado cambiar el plazo de ingreso de las cuotas a la Tesorería General de la Seguridad Social en el Régimen Especial de Trabajo Autónomo.

Esta solicitud a quedará incorporada a la base de datos de la TGSS en la forma que se indica a continuación:

Solicitante

[Nombre Apellido Apellido2]
[DNI/NIE]

Datos personales

[Nombre Apellido Apellido]
[DNI/NIE]
Teléfono móvil [+34 123 456 789]

Datos del trabajador

Plazo de ingreso de cuotas actual: [Mensual/Trimestral]
Solicitud de cambio de plazo de ingreso de cuotas: [Sin solicitar/Mensual/Trimestral]
Fecha de efectos: [01/mm+1/aaaa]

De conformidad con los términos de la autorización concedida en fecha a por la TGSS, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
cadena de caracteres	DD/MM/YYYY	cadena de -carac-teres	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha dd/mm/aaaa mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.



De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, a continuación, le proporcionamos información básica acerca del tratamiento de los datos personales.

Información básica sobre protección de datos

Responsable del tratamiento	Tesorería General de la Seguridad Social NIF: Q2827003A
Finalidad del tratamiento	Ejercicio de las competencias propias de la TGSS: Gestión integrada de la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social e inscripción de empresas, así como Liquidación de cuotas y seguimiento de ingresos y deudas.
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
Destinatarios de cesiones o transferencias	No se prevén cesiones de datos a terceros, ni transferencias internacionales salvo obligación legal.
Derechos de las personas interesadas	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, y reclamación ante la autoridad de control, tal como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada en nuestra Sede Electrónica http://run.gob.es/dpkjcs

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
cadena de caracteres	DD/MM/YYYY	cadena de -carac-teres	2

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 30/11/2024 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.